REFERENCIA: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICACIÓN: 680014003027-2021-00020-00
DEMANDANTE: LUZ ESTHELA MORENO SALAZAR
DEMANDADO: RUBEN CARDOZO DEVIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE RUBEN CARDOZO DEVIA

GASTOS NOTIFICACIÓN	$ 18.300[1]
AGENCIAS EN DERECHO	$500.000[2]
TOTAL:	**$518.300**

Bucaramanga, 13 de diciembre de 2022.
La secretaria,

NIDIA LINIBETH CASTILLO GARZÓN

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que la liquidación de costas procesales y agencias en derecho se ajusta al ordenamiento jurídico, el Despacho le impartirá su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P.

Notifíquese[3],

MIGUEL ANGEL GARCÍA PALMAR
JUEZ

[1] Archivo digital #035 C1
[2] Archivo digital #047 C1
[3] Estado No. 166 del 14/12/2022

JR

Firmado Por:

Nidia Linibeth Castillo Garzon
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 027
Bucaramanga - Santander

Miguel Angel Garcia Palmar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 027
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da65c6e7520fd01ee10a060878c43df17e6d91066cf61e653d876dd49c113c79**
Documento generado en 13/12/2022 09:59:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica